DECRETO Nro. 100-16-157
(14 DE ABRIL DE 2026)

POR EL CUAL SE DELEGA UNA SUPERVISIÓN

El Alcalde de San Luis – Antioquia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por la ley 136 de 1994, 1551 de 2012 y la ley 80 de 1993 y

CONSIDERANDO:

Que el Municipio de San Luis celebró el contrato SG-100-11-09.007 DEL 14 DE ABRIL DE 2026 cuyo objeto es "**SUMINISTRO ADQUISICION DE UNIFORMES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE PARTICIPACIÓN EN LOS JUEGOS INSTITUCIONALES DE INDEPORTES ANTIOQUIA PARA EL AÑO 2026**".

Que para el desarrollo ejecución y supervisión de dicho contrato se requiere un SUPERVISOR, que será el encargado de velar que los servicios contratados, se desarrollen desde el punto de vista técnico, administrativo, financiero y legal de acuerdo al objeto contractual.

DECRETA:

Artículo 1°. DELEGUESE al Secretario de Gobierno y Servicios Administrativos, las funciones de SUPERVISOR en los servicios contratados por el Municipio de SAN LUIS con el contratista DEPORTIVAS JUAN MANUEL GOMEZ S.A.S., identificado con NIT. 900.065.274-5, cuyo objeto es "**SUMINISTRO ADQUISICION DE UNIFORMES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE PARTICIPACIÓN EN LOS JUEGOS INSTITUCIONALES DE INDEPORTES ANTIOQUIA PARA EL AÑO 2026**".

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

CESAR ABAD BUITRAGO ARIAS
Alcalde